

**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA DE PROCESOS CICLO 2018.**

<b>PROCESO CLAVE</b>	PC 07 Gestión de Apoyo a la Actividad Investigadora y a la Transferencia de Resultados de Investigación.	
<b>FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA:</b>	24 de octubre de 2018	
<b>AUDITORES :</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Antonio J. Porcuna Contreras</li> <li>▪ Manuel Jaenes Bermúdez</li> </ul>	
<b>RESPONSABLE DE UNIDAD:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rosa María Martín Mesa. Jefa del Servicio de Gestión de la Investigación.</li> </ul>	
<b>PROCESOS DE LA UNIDAD AUDITADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 07.112 Gestión de las ayudas o subvenciones a grupos de investigación, a proyectos de investigación y para la investigación de carácter específico y/o individual.</li> </ul>	

**OBJETIVOS DE AUDITORÍA DE PROCESOS**

**2.- La conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios**, a través de la implantación y mantenimiento eficaz del sistema de gestión de la calidad respecto de los requisitos de la Norma de referencia del sistema: UNE-EN-ISO-9001:2015: "Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos".

<b>Valoración.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se verifica la conformidad de la gestión de los procesos auditados, así como los registros asociados.</li> </ul>
<b>Observaciones/ Recomendaciones</b>	<p>Se recomienda avanzar en la explotación de la herramienta Universitas XXI-Investigación, con objeto de disponer de toda la documentación e información generada por las distintas actividades investigadoras en un gestor de expedientes.</p> <p>Se recomienda establecer elementos de integración entre Universitas XXI-Investigación y Universitas XXI-Económico para disponer de un sistema de información que contenga tanto los datos administrativos propios de la actividad investigadora, como los datos económicos que genera la misma.</p>



## INFORME DETALLADO DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

### 2. Conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios

ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.	
PROCESO ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>PC 07.112 Gestión de subvenciones y ayudas a proyectos de I+D+I, Grupos de Investigación y para actividades de carácter específico y/o individual.</li> </ul>
RESPONSABLE/S AUDITADO/S	<ul style="list-style-type: none"> <li>Roberto Fornes de la Casa. Jefe de Sección de Investigación Básica.</li> </ul>
AUDITORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Antonio J. Porcuna Contreras</li> <li>Manuel Jaenes Bermúdez</li> </ul>

#### VERIFICACIÓN:

El proceso de auditoría se inicia a las 09:00 horas del día 24 de octubre de 2018 con la reunión inicial en las dependencias del Servicio de Gestión de la Investigación, en el edificio B-1.

#### Evidencias. Actividades de verificación.

Se realiza la verificación del proceso a través de los expedientes y registros asociados del siguiente proyecto de investigación, en el que constan los registros aplicables al proceso, en las actuaciones aplicables a este tipo de procedimiento:

Código expediente: 2017/00007/001

Denominación del proyecto: La arqueología de lo invisible: análisis químicos de contenidos rituales y domésticos de una época ibérica.

Investigador responsable: D. David Parras Guijarro, del Instituto Universitario de Arqueología Ibérica.

Organismo financiador: Ministerio de Economía y Competitividad: convocatoria para la generación de nuevo conocimiento. Referencia HAR/2015- 73959-JIN

Fecha de concesión de la ayuda: 17 de noviembre de 2016.

Plazo de Ejecución: Del 15 de febrero de 2017 al 14 de febrero de 2020.

Importe de la subvención: 154.880 euros.

Aplicación presupuestaria: 03.08.89 – IBP – 640.21

Fecha límite para la primera justificación económica: 31 de marzo de 2018. Fecha de presentación: 21 de febrero de 2018.

Fecha límite para la justificación del informe científico: 14 de noviembre de 2018. Fecha de presentación: 10 de octubre de 2018.

Se ha realizado, además, la revisión y verificación del registro y de la información contenida del proyecto en la aplicación Universitas XXI-Investigación, herramienta que sirve de soporte a la gestión de la investigación.

Se verifica la medición de los siguientes indicadores: I.[PC 07.112]-05: Porcentaje del número de cuentas justificativas realizadas en el plazo establecido sobre el total de cuentas justificativas rendidas; I.[PC 07.112]-06: Porcentaje de cuentas justificativas rendidas al Organismo financiador sin requerimientos o reclamación sobre el total de las realizadas; I.[PC 07.112]-07: Número total de Justificaciones realizadas en el año natural; I.[PC 07.112]-08: Porcentaje del número de cuentas justificativas realizadas en el plazo establecido sobre el total de cuentas justificativas rendidas.

**PROPUESTA OBSERVACIÓN**

Se verifica la conformidad de la gestión de los procesos auditados, así como los registros asociados.

Se recomienda avanzar en la explotación de la herramienta Universitas XXI-Investigación, con objeto de disponer de toda la documentación e información generada por las distintas actividades investigadoras en un gestor de expedientes.

Se recomienda establecer elementos de integración entre Universitas XXI-Investigación y Universitas XXI-Económico para disponer de un sistema de información que contenga tanto los datos administrativos propios de la actividad investigadora, como los datos económicos que genera la misma.